JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal
Demandante	John Jairo Mazo Arango
Demandados	Ligia Uribe Correa y otros
Radicado	05001-31-03-008-2018-00380-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en Sala Unitaria de Decisión Civil, que en providencia del 09 de mayo de 2023 declaró inadmisible el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este Despacho el día 24 de septiembre del 2021 (pdf 01 del cuaderno 02 de segunda instancia).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)